

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

GUÍA CONTABILIZADORA

13.- SERVICIOS GENERALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el compromiso de los contratos firmados para la prestación de servicios generales.	Contratos.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, incluye IVA.	Contrato, factura, recibo o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 1.1.2.8 ¹ Impuesto al Valor Agregado Acreditable	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 ³ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los servicios generales.	Orden de pago o contrarecibo.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.	Factura o recibo, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 ³ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

GUÍA CONTABILIZADORA

13.- SERVICIOS GENERALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	VIATICOS						
5	Por el compromiso de viáticos asignados.	Oficio de comisión.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el devengado de la asignación de viáticos.	Oficio de comisión.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Por la expedición de la orden de pago o contrarecibo para el pago de los viáticos.	Orden de pago o contrarecibo.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de los viáticos.	Factura, recibo, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por la comprobación de los viáticos. Incluye IVA.	Factura, recibo o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.7 Servicio de Traslado y Viáticos 1.1.2.8 ¹ Impuesto al Valor Agregado Acreditable	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
10	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.2.1 ² Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 ² Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 ² Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 ² Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 ² Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.1 ² Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 ² Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 ² Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 ² Presupuesto de Egresos Pagado
NOTA: En caso de que el importe de los viáticos sea mayor a lo entregado, se observarán los registros del 1 al 4.							

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

GUÍA CONTABILIZADORA

13.- SERVICIOS GENERALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	1. Se aplicará por las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27 2 Las cuentas de presupuesto se manejan de forma simultánea, por la devolución de los recursos. 3 Se harán las retenciones correspondientes por los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, cuando se requiera.						